



CONSULTA PÚBLICA PREVIA PLAN GENERAL DE AGOST

NOTAS: Si lo considera oportuno, imprima este papel, cumplimente las nueve cuestiones y presente sus respuestas de la consulta en el Registro General del Ayuntamiento de Agost (hasta el día 15 de octubre de 2.109 inclusive)

1. El municipio de Agost se localiza en un ámbito que cuenta con valores ecológicos, paisajísticos e histórico culturales. Con el nuevo Plan General se pretenden conservar todas aquellas zonas que dichos valores sean merecedoras de una protección especial, teniendo en cuenta las indicaciones que para dicha finalidad se realicen por los organismos autonómicos. Por lo tanto, el Plan General tendrá como objetivo prioritario la consideración del medio ambiente en todos los aspectos de la estructuración, ordenación y régimen de usos del suelo del municipio.

Así pues, el nuevo Plan General Estructural de Agost pretende establecer una ordenación del suelo y unos regímenes de uso y protección, considerando las limitaciones que la conservación del medio ambiente exija para cada zona y regulando la transformación y ocupación del suelo encaminada a conseguir un desarrollo sostenible y una conservación de todos los valores ambientales, culturales y socioeconómicos del municipio.

En cuanto a los recursos existentes, su explotación, transformación y en definitiva la introducción en la cadena económica y social, deben estar sujetos a las premisas de sostenibilidad, manteniendo el equilibrio de dichos elementos naturales tanto actualmente como en el futuro. ¿Considera correcto el uso que se hace actualmente del suelo no urbanizable? ¿Quitaría o añadiría alguna actividad más?

2. En la actualidad Agost cuenta con Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo el 3 de julio de 1.995. ¿Cree usted que es necesario actualizar el planeamiento a las necesidades actuales del municipio?



3. ¿Cree que su municipio debe permanecer con la actual población o por el contrario considera que debe incrementarse? ¿En ese segundo supuesto que medidas considera convenientes adoptar para atraer población?

4. ¿Echa de menos algún servicio público en su población?

5. ¿Cree usted que en caso de emergencia sanitaria existe un acceso rápido a los servicios sanitarios?

6. ¿Es su pueblo atractivo para la población infantil? ¿Qué medidas se podrían adoptar para mejorarlo?

7. ¿Es su pueblo atractivo para los más mayores? ¿Qué medidas se podrían adoptar para mejorarlo?



8. Además de las medidas propuestas en los apartados 6 y 7, desde la perspectiva de género, ¿qué otras medidas deberían contemplarse para mejorar la planificación del municipio?

9. Considera que su pueblo debe:
- a) quedarse como está (si / no) _____
 - b) necesita ampliar su superficie urbana (si / no) _____
 - c) necesita facilitar actividades en el suelo no urbanizable (si / no). _____

Agost, ____ de _____ de 2.109

Fdo.: _____